



ANTE LA INTENCIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE LICITACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, Los Presidentes de las Asociaciones Empresariales Farmacéuticas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, así como el Comité Ejecutivo de la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía,

MANIFIESTAN:

1.- Que las farmacias de Andalucía han colaborado lealmente con la Consejería de Salud, desde el 2.003, en la implantación de la prescripción por principio activo. Esta colaboración ha significado, según la Consejera de Salud andaluza, María Jesús Montero, un ahorro de casi 1.000 millones de euros para el Sistema Andaluz de Salud. En el año 2.010, en nuestra comunidad, el gasto medio por receta bajó un 4.4% sobre el año anterior, siendo un 11% menor que la media española, situando a Andalucía como la Comunidad con el precio por receta más bajo, desde hace años, de toda España.

2.- Que durante el año 2.011, se añadirán los recortes introducidos por los R.D. 4 y 8/2010 y por el nuevo Sistema de Precios de Referencia. Como consecuencia de ello, el precio medio por receta disminuirá este año, entre un 10 y un 12% adicional, situando el precio por receta a niveles del año 2.002. A los recortes nacionales, hay que añadir las múltiples medidas unilaterales adoptadas por el SAS para reducir el gasto (doble descuento en los pañales, retirada de los apósitos, bajada de precios antes que el resto de España, salida de los medicamentos de diagnóstico hospitalario, etc).

3.- Que el Servicio Andaluz de Salud, pretende imponer un procedimiento de licitación o subasta de medicamentos y productos sanitarios. Este sistema, obligaría a todas farmacias andaluzas a dispensar, exclusivamente, el medicamento o producto sanitario concreto que haya decidido el Servicio Andaluz de Salud mediante una subasta.

4.- Que tanto la fijación del precio de los medicamentos, como su procedimiento de financiación pública, son competencias exclusivas del Estado. Por tanto, el SAS no tiene capacidad normativa para implantar un sistema de licitación que discriminaría a los ciudadanos andaluces que no podrían acceder, como el resto de los españoles, a la financiación de otras marcas legalmente autorizadas y registradas por el Ministerio de Sanidad.

6.- Que hace pocos meses se aprobó el Catálogo Gallego de Medicamentos, un sistema similar al que pretenden implantar en Andalucía, por el que se excluía determinados medicamentos de la financiación pública. Este Catálogo fue recurrido, por el Gobierno de España, ante el Tribunal Constitucional, que lo ha suspendido de forma cautelar.

7.- Que el mencionado sistema de licitación de medicamentos, por su manifiesta ilegalidad, ha suscitado el rechazo del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, Colegios Provinciales y Empresariales Farmacéuticas de toda Andalucía.

8.- Que la introducción de este sistema de licitación supondría la ruptura de la unidad del mercado farmacéutico español y acabaría con el derecho de los ciudadanos a acceder a los medicamentos en condiciones de igualdad. Reiteramos nuestra intención de impedir la instauración de este sistema de licitación por ser contrario a la necesaria cohesión del sistema sanitario público estatal y discriminatorio para los ciudadanos andaluces.